

CODIGO: 4-0694-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Arquitecto Técnico de Infraestructura Informática "A"

Descripción de tareas:

- Participar en la evaluación de nuevas tecnologías de la Información a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio.
- Participar y analizar la elaboración de soluciones de mediana o alta complejidad para la resolución de proyectos especiales.
- Participar en la elaboración de estudios de viabilidad y en la emisión de dictamen técnico respectivo.
- Analizar los servicios y/o componentes a ser publicados por la Organización a la cual pertenece y efectuar la propuesta.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica para la implementación de proyectos de tecnología de la información.
- Elaborar planes de contingencias tecnológicas.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología informática para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Elaborar políticas para los procesos de resguardo y recuperación de información y manipulación de medios
- Proponer políticas de gestión de documentación de cambios en la infraestructura del Centro de Tecnología.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con algunos de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4-0695-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Arquitecto Técnico de Redes y Telecomunicaciones "A"

Descripción de tareas:

- Participar en la Evaluación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones y redes a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio
- Participar en la evaluación de las tecnologías disponibles para lograr una red de comunicaciones que permita brindar todos los servicios requeridos por la Administración Pública Provincial.
- Participar en el análisis de opciones de equipamiento de telecomunicaciones disponibles en el mercado.
- Participar del análisis las necesidades actuales y futuras de las redes de datos y proponer la configuración / topología de las mismas en función de las necesidades identificadas
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología de telecomunicaciones para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Participar del análisis para definir como se evaluará el sistema de monitoreo que será utilizado en cada caso.
- Analizar y proponer la necesidad o conveniencia de actualización de software del equipamiento generando los procedimientos adecuados para cada caso.
- Realizar el seguimiento de los contratos de mantenimiento técnico de los equipos a su cargo, determinar su fecha de caducación y proponer necesidades de renovación o nuevo contrato con los proveedores.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de **Informática, Electrónica o Comunicaciones.**
- Cursos y/o certificaciones **que se detallan en** la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de **Informática.**

2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4-0696-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “A”
ROL: Arquitecto Técnico de Datos “A”

Descripción de tareas:

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y documentación de requerimientos y especificaciones de diseño físico y lógico de modelos de datos, diagramas de flujo de datos y controles de calidad de la información.
- Colaborar en la definición de una infraestructura de almacenamiento de datos que admita los requisitos de procesamiento de la organización
- Implementar los sistemas de almacenamiento de datos y coordinar las interacciones y la interoperabilidad entre los sistemas controlados por datos y los sitios Web de la Organización.
- Participar en la definición y utilizar los métodos de minería de datos o algoritmos para resolver los requerimientos.
- Manejar y mantener los datos de la Organización.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica y desarrollo para la implementación de proyectos informáticos.
- Colaborar con los administradores y programadores de las bases de datos que se usan como orígenes de datos.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4- 0697-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "A"

Descripción de tareas:

- Garantizar la correcta prestación del servicio supervisando la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones
- Verificar la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes
- Verificar la prueba de los equipos instalados y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Supervisar , resolver y/o elevar los incidentes que se generen en materia de redes y telecomunicaciones
- Evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y su puesta en operación, de manera de asegurar su correcto funcionamiento.
- Analizar los servicios de asistencia y/o mantenimiento efectuados sobre el software y equipamiento de redes y telecomunicaciones realizados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Planificar el mantenimiento de las herramientas de redes y telecomunicaciones
- Verificar la actualización de la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallan en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



2812

CODIGO: 4 – 0698-

GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "B"

Descripción de tareas:

- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones del Centro de Tecnología de la Información para una correcta prestación del servicio
- Coordinar con proveedores la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes.
- Establecer los vínculos, configurar los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y ponerlos operativos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión de redes, controlando que todos los dispositivos de red reporten a los sistemas de monitoreo.
- Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Comprobar y/o modificar la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Analizar soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones **con un mínimo del 50% de materias aprobadas.**
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afin: a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0699-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático “C”
ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones “C”

Descripción de tareas:

- Monitorear los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Realizar el mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

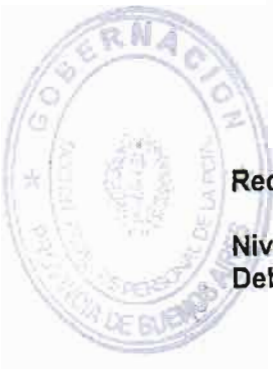
Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0700-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "D"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "D"

Descripción de tareas:

- Colaborar en el monitoreo los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Colaborar en la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad que se generen en materia de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la actualización de la documentación de la configuración del equipamiento de redes y telecomunicaciones

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4-0701-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "A"

Descripción de tareas:

- Verificar la efectiva operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio y participar en la elaboración de los informes respectivos.
- Supervisar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.
- Verificar la efectiva realización de los resguardos de respaldo y restauraciones del Centro de Tecnología de la Información.
- Verificar la actualización de la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en los equipos centrales.
- Verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Evaluar los informes obtenidos sobre los servicios que podrían verse comprometido en relación a los problemas declarados, proponer alternativas de solución y escalar, según corresponda.
- Analizar los servicios de mantenimiento efectuados sobre los sistemas centrales efectuados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

g



CODIGO: 4 – 0702-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "B"

Descripción de tareas:

- Examinar la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio.
- Comprobar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.
- Comprobar y/o modificar la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Analizar ante un reporte de problema, los servicios que podrían verse comprometido en relación al tema declarado y escalar, según corresponda.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Analizar soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

9



CODIGO: 4 – 0703-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "C"

Descripción de tareas:

- Operar los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Realizar los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0704-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "D"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Colaborar en el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos Informáticos del Centro de Tecnología de la Información para mantener una adecuada administración.
- Participar en la realización de los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Participar en la realización de las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad de informática en los equipos centrales.
- Participar en el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, **Electrónica o Comunicaciones**.
- Estudiante universitario en carreras de **Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones**.
- **Estudiante** terciario en **carreras** de Informática, Electrónica o en **Comunicaciones**.
- **Cursos y/o certificaciones que se detallen** en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de **Informática**.
- Secundario completo con especialidad en Informática, **Electrónica o Comunicaciones**.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4-0705-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Software de Base "A"

Descripción de tareas:

- Diseñar los planes para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Verificar los procesos de instalación, configuración, mantenimiento correctivo y preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Supervisar el monitoreo del rendimiento del software de base instalado, evaluar los informes y establecer los cambios que resulten necesarios.
- Elaboración la planificación de la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Supervisar la Instalación y mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación del software de base de los equipos centrales.
- Planificar la capacidad de servicios del Centro de Tecnología.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones

- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0706-
GRADO: VI
CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "B"
ROL: Administrador Técnico de Software de Base "B"

Descripción de tareas:

- Realizar la instalación, configuración y mantenimiento correctivo del software de base de los equipos **centrales** del Centro de Tecnología de la Información.
- Efectuar las modificaciones **establecidas** en el software de base instalado.
- Ejecutar la migración **del software** de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Instalar las herramientas de administración de sistemas.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas **sobre el software de base** de los sistemas **centrales**.
- Administrar **los espacios de almacenamiento de información** que requieran los usuarios, en los equipos **servidores**.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el **ámbito de su competencia** y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en el software **de base** de los sistemas **centrales** y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, **según el ámbito** de su competencia
- Participar **en la generación** de la documentación específica según las políticas y normas **establecidas**.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, **Electrónica** o Comunicaciones.
- Estudiante universitario **en carreras** de **Informática**, **Ingeniería Electrónica** o en Comunicaciones con un **mínimo del 50%** de **materias** aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones **que se** detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



CODIGO: 4 – 0707-
GRADO: IX
CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "C"
ROL: Administrador Técnico de Software de Base "C"

Descripción de tareas:

- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la **especialidad, afín a las funciones**, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la **Administración Pública Provincial**.



CODIGO: 4 – 0708-
GRADO: XII
CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "D"
ROL: Administrador Técnico de Software de Base "D"

Descripción de tareas:

- Participar en el mantenimiento preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en el monitoreo del rendimiento del software de base instalado y elaborar un informe sobre los datos observados.
- Participar en el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Participar en la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

CODIGO: 4 – 0709-
GRADO: III
CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico
CARGO: Técnico Informático "A"
ROL: Administrador Técnico de Base de Datos "A"

Descripción de tareas:

- Verificar la definición del esquema conceptual y físico de datos, como así también el diagrama interno especificando las relaciones entre entidades.
- Asistir en la evaluación de los informes sobre el uso y rendimiento de las bases de datos y en las propuestas de cambios informados.
- Participar en la elaboración de la planificación de la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación de las Bases de Datos.
- Asistir en la supervisión de la administración de los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar y resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.



Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

2812

Nivel Laboral:

Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

